

Estampilla
Municipal

\$ 5.00

611.271-17-I-48.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

201: 47-17.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Enero de 1948.-

Venció 17 de Julio de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. casa interior.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Delfina Olivares, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Anibal Pinto No. 20.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Delfina Olivares, domicilio A. Pinto 20.-
 » Arquitecto Carlos Miranda, domicilio O' Higgins 1228 m/m.-
 » matric. No. patente No.
 » Constructor Julio Espinoza, domicilio Concepción, 87
 » matric. No. patente No. 6

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2, superficie edificada 98.56 1º piso.-2

Id. de patios y jardines m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º » de agua potable
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos un piso dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias sorte.-
- 8.º Planos de detalles pl. cimientos, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica -
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia -
13. Presupuesto \$ 50.000.00 Cincuenta mil pesos, 00/00.-
14. Varios -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	271	\$	185.-
Id. de insp. edificación.,	Id.		200.-
Id. de lib. de control.,	Id.		20.-
Id. estamp. municipales.,	Id.		22.-
			417.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

R. del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

Timbre